



RES. DECECO N° 513/21

EXPTE. N° 6.292/21

Salta, 26 de julio de 2021

VISTO: La nota elevada por la Secretaría Académica, en la que propone la integración de la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales creada por Res CD-ECO N° 195/21, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res CD-ECO N° 195/21 se creó la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se aprueba sus funciones, se establece su estructura y reglamento de funcionamiento.

Que dicha Comisión se enmarca en el Proyecto de Evaluación Institucional UNSa 2021-2022 aprobado por Res. R N° 1246/2020, el que plantea iniciar en unos casos, y dar continuidad en otros, a procesos parciales de evaluación que algunas Unidades Académicas vienen realizando desde 1999, con el propósito de acreditar algunas de sus carreras.

Que el mencionado Proyecto, plantea como objetivos:

- Desarrollar estrategias de evaluación que se instalen como prácticas permanentes en las diferentes unidades académicas y en la universidad en su conjunto.
- Construir un mapa de información sustantiva para el análisis, la discusión y la toma de decisiones compartidas orientadas a la mejora institucional.
- Construir indicadores que den cuenta de la situación de la universidad en sus múltiples funciones y relaciones que puedan actualizarse en forma continua.
- Identificar factores que favorecen o dificultan el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad Nacional de Salta.

Que las funciones de la citada Comisión (art. 2º, Res CD N° 195/21) comprenden llevar a cabo las siguientes actividades:

- Diseñar de manera conjunta con el equipo de gestión el proyecto de autoevaluación y el cronograma de trabajo para su implementación.
- Coordinar el desarrollo de la implementación del proyecto de autoevaluación en comunicación permanente con las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

• Definir los responsables por función, las tareas a realizar y los plazos para las entregas previstas en el plan de trabajo.

• Conformar subcomisiones de trabajo, según las distintas dimensiones u otros criterios, si lo consideran pertinente.





- Diseñar la propuesta de comunicación, sensibilización/institucionalización del proceso de autoevaluación institucional en la Facultad, en línea con los acuerdos establecidos a nivel Universidad por la Comisión de Enlace.
- Definir la estrategia metodológica y los instrumentos de recolección de información para fuentes primarias.
- Recolectar, sistematizar y analizar críticamente la información según las distintas dimensiones propuestas en el proyecto.
- Elaborar y/o consolidar según la estructura de funcionamiento definido, informes parciales y finales del proceso de autoevaluación institucional.
- Remitir a las autoridades de la Unidad Académica, la información necesaria para la carga del Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional SIEMI. La carga de datos se realizará de manera centralizada desde la Secretaría Académica del Rectorado.
- Organizar reuniones, talleres, u otras actividades para socializar los informes al interior de la Facultad y realizar los ajustes necesarios antes de remitir a la comisión de enlace central para la compilación del informe general.
- Sistematizar y jerarquizar los nudos problemáticos identificados para definir, según dimensiones, las líneas estratégicas para la elaboración del plan de mejora/desarrollo institucional de la Unidad Académica.

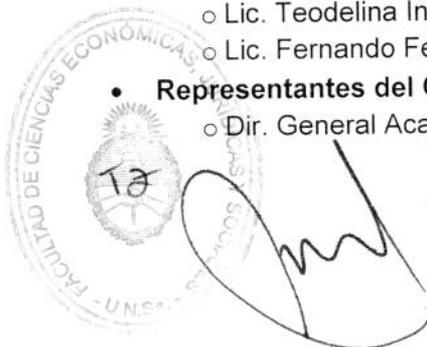
Que por art. 3º de la Res. CD Nº 195/21, se faculta al Decano a integrar la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Facultad.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR los integrantes de la Comisión de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la siguiente manera:

- **Referentes del equipo de gestión**
 - Decano, Mg. Miguel Martín Nina
 - Vicedecana, Esp. Elvira Astorga
 - Secretaria de Asuntos Académicos, Esp. María Rosa Panza
 - Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Alberto Mariscal
- **Representantes de la Mesa de Enlace**
 - Titular, Lic. Teodelina Inés Zuviría
 - Suplente Lic. Luis Oscar Mauri
- **Representantes de los Institutos de Investigación**
 - Lic. Teodelina Inés Zuviría
 - Lic. Fernando Fernando Romero
- **Representantes del Claustro Personal de Apoyo Administrativo**
 - Dir. General Académica, TSAyGU Norma Asunción Vilca





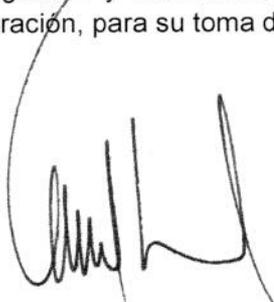
"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

- Dir. General Administrativo Económico, Cra. Nora Amelia Castellanos Oliva
- Dir. de Posgrado y Recursos Propios, Cra. Ma. Eugenia Ladrón de Guevara
- Jefe del Dpto. de Sistemas, Ing. Miguel Ángel Soto López
- Dir. de Biblioteca, Bibl. Diego Palavecino
- **Representantes del Claustro Docente**
 - Cr. Carlos Darío Torres
 - Mg. Martha Beatriz Medina
 - Lic. Luis Oscar Mauri
 - Lic. María Cecilia Cardozo
- **Representantes del Claustro Graduados**
 - Cra. María Eugenia Ladrón de Guevara
 - Lic. Fernando Villca
- **Representantes del Claustro Alumnos**
 - Alumna de la carrera LA, Silvina Judith Cruz

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los interesados, a las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, a las Secretarías de Investigación y Extensión, Asuntos Académicos, y Asuntos Institucionales y de Administración, para su toma de razón y demás efectos.


Esp. Teodelfa I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNS




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS